



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de diciembre de 2009

Expediente N° 8.424/06

RES-D-EXA: 530/2009

VISTO:

Los Partes Médicos emitidos por la Dirección de Salud Universitaria, que justifican las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán, agente de esta Facultad - Legajo N° 872, desde el 28/10/09 hasta el 03/01/2.010, establecido por el Artículo 93° del Decreto 366/06;

CONSIDERANDO:

Que mediante las RESD-EXA: 320/2.009 se justificó las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán desde el 26/08/09 hasta el 26/09/09, treinta y dos (32) días y por RESD-EXA: 385/2009 desde el 27/09/09 hasta el 27/10/09, treinta y un días (31), encuadradas en el mencionado artículo;

Que de acuerdo a los Partes Médicos primeramente mencionados, corresponde justificar las inasistencias de la Sra. Chibán desde el 28/10/09 hasta el 03/01/2.010, sesenta y ocho (68) días, con percepción del 50% de sus haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por justificadas las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán – Legajo N° 872, desde el 28/10/09 hasta el 03/01/2.010, sesenta y ocho (68) días, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93° del Decreto 366/06 y los Partes Médicos emitidos por la Dirección de Salud Universitaria, correspondiéndole percibir el 50% de sus haberes por dicho período.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Sra. Amalia Cristina Chibán, a la Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS